

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 153-2008-J-OPD/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 31 de Marzo de 2008

Visto, el expediente con Registro N° 00002279-08;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante escrito de fecha 10 de enero del 2008, los servidores Gabriela Minaya Martínez y Duilio Fuentes Delgado, servidores de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, comunican que han sido invitados a una reunión en Buenos Aires, Argentina entre el 11 al 13 de mayo del 2008, con el objetivo de esbozar una agenda de investigación sobre ensayos clínicos y ética en América Latina, organizado por Salud y Fármacos;

Que, con Memorandos N°s 072 y 126-2008-DG-OGITT-OPD/INS de fechas 21 de enero y 12 de febrero del 2008 respectivamente, el Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica ve por conveniente autorizar la participación de los referidos profesionales e informa que los gastos de viaje serán asumidos por los solicitantes;

Que, en el Memorando N° 109-2008-DG-CENSI/INS del 11 de marzo del 2008, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural considera procedente brindar las facilidades del caso a don Duilio Fuentes Delgado, servidor de dicho centro, para su participación en el referido evento;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,



De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- AUTORIZAR** el viaje por Comisión de Servicios de los servidores Gabriela Emperatriz MINAYA MARTINEZ, Médico, Nivel 1, de la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica y Duilio Jesús FUENTES DELGADO, Médico, Nivel 1, del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud; para que participen en una reunión en Buenos Aires, Argentina, con el objeto de esbozar una agenda de investigación sobre ensayos clínicos y ética en América Latina, organizado por Salud y Fármacos, a realizarse entre el 11 al 13 de mayo de 2008.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica, Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a los servidores en mención y remitir una copia a sus legajos personales.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra  
Jefa  
Instituto Nacional de Salud